

SN 18/21

Declaración de los miembros del Consejo Europeo

I. COVID-19

1. Acelerar la producción, la entrega y la distribución de vacunas sigue siendo esencial y urgente para superar la crisis. Deben intensificarse los esfuerzos a tal fin. Subrayamos la importancia de la transparencia y del uso de las autorizaciones de exportación. Reconocemos la importancia de las cadenas de valor mundiales y reiteramos que las empresas han de garantizar la previsibilidad de la producción de sus vacunas y respetar los plazos contractuales de entrega. Confirmamos la asignación de vacunas sobre la base de la clave de distribución proporcional a la población. Invitamos al Comité de Representantes Permanentes a que aborde la cuestión de la rapidez de la entrega de vacunas al asignar los diez millones de dosis aceleradas de BioNTech-Pfizer en el segundo trimestre de 2021 con ánimo de solidaridad.

2. La situación epidemiológica sigue siendo grave, también habida cuenta de los retos que plantean las variantes. Por ello, deben mantenerse por el momento las restricciones, en especial en lo que respecta a los viajes no esenciales, teniendo en cuenta la situación específica de las comunidades transfronterizas, mientras que debe seguir garantizándose la circulación sin trabas de bienes y servicios dentro del mercado único, en particular haciendo uso de los corredores verdes. No obstante, deben iniciarse los preparativos de un enfoque común para la supresión gradual de las restricciones, de modo que se garantice la coordinación de los esfuerzos, una vez que la situación epidemiológica permita relajar las medidas actuales. Con carácter de urgencia, se debe avanzar en los trabajos legislativos y técnicos sobre unos certificados digitales referentes a la COVID-19 interoperables y no discriminatorios, a partir de la propuesta de la Comisión.
3. La Unión Europea seguirá reforzando su respuesta mundial a la pandemia. Es preciso avanzar rápidamente en la creación de un mecanismo de puesta en común de vacunas para complementar y apoyar el papel destacado de COVAX a la hora de garantizar el acceso universal a las vacunas y su distribución.

II. MERCADO ÚNICO, POLÍTICA INDUSTRIAL, ÁMBITO DIGITAL Y ECONOMÍA

4. Subrayamos la importancia de un mercado único fuerte, resiliente y plenamente operativo, así como de aplicar y hacer cumplir estrictamente las normas del mercado único. Destacamos la necesidad de reforzar la competitividad y la resiliencia de la industria de la Unión Europea, en particular de las pymes, de acelerar sus transiciones ecológica y digital, en especial a través de medios adecuados que apoyen proyectos plurinacionales, y de abordar las dependencias estratégicas. Además, la actualización de la estrategia industrial para Europa debe tener en cuenta las lecciones extraídas de la crisis de la COVID-19 hasta ahora y apoyar el esfuerzo de recuperación.

5. Recalamos la importancia de la transformación digital para la recuperación la prosperidad, la seguridad y la competitividad europeas, así como para el bienestar de nuestras sociedades. En este contexto, recordamos las Conclusiones del Consejo Europeo de los días 1 y 2 de octubre de 2020 y 10 y 11 de diciembre de 2020. Asimismo, subrayamos la necesidad de reforzar la soberanía digital de Europa con autodeterminación y apertura, aprovechando sus puntos fuertes y reduciendo sus debilidades, y por medio de actuaciones inteligentes y selectivas, manteniendo la apertura de los mercados y la cooperación mundial. La Comunicación de la Comisión «Brújula Digital 2030: el enfoque de Europa para el Decenio Digital» es un paso adelante en la definición del desarrollo digital de Europa para la próxima década. Invitamos al Consejo a estudiarla rápidamente con vistas a preparar el programa de política digital previsto.
6. Además:
- a) solicitamos a la Comisión que indique otros sistemas de tecnologías críticas y sectores estratégicos, con el fin de reforzar y matizar el enfoque político europeo respecto a estos;
 - b) solicitamos a la Comisión que amplíe el conjunto de instrumentos políticos de la Unión Europea para la transformación digital, tanto a escala nacional como de la Unión Europea, y que utilice todos los instrumentos disponibles, desde las políticas en materia de industria, comercio y competencia, las políticas en capacidades y educación y las políticas en investigación e innovación, hasta los instrumentos de financiación a largo plazo para facilitar la transformación digital;

- c) pedimos que se aproveche mejor el potencial de los datos y de las tecnologías digitales, en beneficio de la sociedad, el medio ambiente y la economía, respetando al mismo tiempo los derechos pertinentes en materia de protección de datos y privacidad y otros derechos fundamentales, y garantizando a las autoridades policiales y judiciales la conservación de datos necesaria para que ejerzan sus competencias legales con el fin de luchar contra la delincuencia grave; reconocemos la necesidad de acelerar la creación de espacios comunes de datos, en particular garantizando el acceso a estos y su interoperabilidad; esperamos con interés la propuesta de la Comisión de un marco reglamentario relativo a la inteligencia artificial, y la revisión del plan coordinado que lo acompaña, a fin de acelerar la adopción de esta tecnología, garantizando al mismo tiempo la seguridad y el pleno respeto de los derechos fundamentales; invitamos a la Comisión a que presente con prontitud los avances realizados, así como las medidas que aún son necesarias para crear los espacios de datos sectoriales anunciados en la Estrategia Europea de Datos de febrero de 2020;
- d) pedimos a los legisladores que avancen rápidamente en las propuestas de la Ley de Servicios Digitales, la Ley de Mercados Digitales y la Ley de Gobernanza de Datos con vistas a mejorar el acceso a los datos y el intercambio, la puesta en común y la reutilización de estos y a reforzar el mercado único de los servicios digitales mediante la creación de un espacio digital más seguro y unas condiciones de competencia equitativas para fomentar la innovación y la competitividad;
- e) invitamos al Consejo a que prosiga los trabajos relativos al Plan de Acción para la Democracia Europea;
- f) pedimos que la Unión Europea y los Estados miembros emprendan iniciativas internacionales de divulgación tanto de forma bilateral como a través de los foros y organizaciones pertinentes con vistas a promover las normas digitales de la UE y desarrollar una normativa digital mundial en estrecha colaboración con socios afines;

g) destacamos la necesidad de abordar urgentemente las cuestiones fiscales derivadas de la digitalización de la economía para garantizar que todos los operadores paguen los impuestos que les corresponden. Reiteramos nuestra preferencia y compromiso inequívocos a favor de una solución mundial en materia de fiscalidad digital internacional, y nos esforzaremos por alcanzar una solución consensuada para mediados de 2021 en el marco de la OCDE. Confirmamos que la Unión Europea estará dispuesta a avanzar si no se vislumbra la posibilidad de lograr una solución mundial. Recordamos que, como base para un recurso propio adicional, la Comisión presentará en el primer semestre de 2021 una propuesta sobre un impuesto digital, con vistas a su introducción a más tardar el 1 de enero de 2023.

7. Con miras a la próxima Cumbre Social de Oporto, subrayamos que el éxito de la transición digital exige que no se deje a nadie atrás. Precisamos las herramientas e infraestructuras necesarias, así como la adquisición de capacidades, la formación complementaria y el reciclaje profesional, garantizando al mismo tiempo unas condiciones de trabajo justas y unas normas estrictas en la economía digital.
8. Refrendamos los ámbitos de actuación prioritarios de la Estrategia Anual de Crecimiento Sostenible e invitamos a los Estados miembros a que los reflejen en sus planes nacionales de recuperación y resiliencia.

III. MEDITERRÁNEO ORIENTAL

9. Hemos mantenido un debate sobre la situación en el Mediterráneo oriental y sobre las relaciones de la Unión Europea con Turquía y hemos acogido con satisfacción la Comunicación conjunta titulada «Situación de las relaciones políticas, económicas y comerciales entre la UE y Turquía», redactada por el Alto Representante y la Comisión tal como solicitó el Consejo Europeo en diciembre de 2020.
10. Recordamos que la Unión Europea tiene un interés estratégico en un entorno estable y seguro en el Mediterráneo oriental y en el desarrollo de una relación cooperativa y mutuamente beneficiosa con Turquía. Acogemos con satisfacción la reciente distensión en el Mediterráneo oriental mediante la interrupción de las actividades ilegales de perforación, la reanudación de las conversaciones bilaterales entre Grecia y Turquía y las próximas conversaciones sobre el problema de Chipre bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

11. Siempre que se mantenga la actual distensión y que Turquía participe con ánimo constructivo, y sin perjuicio de las condiciones establecidas en anteriores Conclusiones del Consejo Europeo, con el fin de reforzar aún más la reciente dinámica más positiva, la Unión Europea está dispuesta a colaborar con Turquía de manera gradual, proporcionada y reversible para mejorar la cooperación en una serie de ámbitos de interés común y adoptar nuevas decisiones en la reunión del Consejo Europeo de junio:
- a) en cuanto a la cooperación económica, invitamos a la Comisión a intensificar las conversaciones con Turquía para afrontar las dificultades actuales en la aplicación de la unión aduanera, garantizando su aplicación efectiva a todos los Estados miembros, e invitamos paralelamente al Consejo a trabajar en un mandato para la modernización de la unión aduanera. Dicho mandato podrá ser adoptado por el Consejo con sujeción a nuevas orientaciones del Consejo Europeo;
 - b) estamos dispuestos a establecer diálogos de alto nivel con Turquía sobre cuestiones de interés mutuo, como la salud pública, el clima y la lucha contra el terrorismo, así como sobre cuestiones regionales;
 - c) invitamos a la Comisión a que estudie la manera de reforzar la cooperación con Turquía en materia de contactos interpersonales y movilidad de las personas.
12. Instamos a Turquía a que se abstenga de nuevas provocaciones o acciones unilaterales que vulneren del Derecho internacional. Teniendo en cuenta la Comunicación conjunta, reafirmamos la determinación de la Unión Europea, en caso de que se produzcan tales actos, a utilizar los instrumentos y opciones a su disposición para defender sus intereses y los de sus Estados miembros y mantener la estabilidad regional.
13. Agradecemos la acogida por parte de Turquía de unos cuatro millones de refugiados sirios y estamos de acuerdo en que se mantenga la ayuda de la Unión Europea a los refugiados y a las comunidades de acogida. Invitamos a la Comisión a que presente una propuesta al Consejo para la continuación de la financiación de los refugiados sirios en Turquía, así como en Jordania, Líbano y otras partes de la región.

14. En cuanto a la gestión de la migración, en el marco de la estrategia general de la UE que abarca todas las rutas migratorias, es preciso reforzar la cooperación con Turquía, en particular en ámbitos como la protección de fronteras y la lucha contra la migración irregular, así como el retorno de los migrantes irregulares y los solicitantes de asilo desestimados a Turquía, conforme a la Declaración UE-Turquía, aplicada de forma no discriminatoria.
15. Recordamos las anteriores Conclusiones del Consejo Europeo y continuamos plenamente comprometidos con una solución global del problema de Chipre con arreglo a las correspondientes Resoluciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (en particular la 550, la 789 y la 1251). Esperamos con interés la reanudación de las negociaciones bajo los auspicios de las Naciones Unidas, en las que la Unión Europea participará como observadora y desempeñará un papel activo en el apoyo a dichas negociaciones, en particular mediante el nombramiento de un representante ante la misión de buenos oficios de las Naciones Unidas.
16. El Estado de Derecho y los derechos fundamentales siguen siendo una preocupación importante. El ataque a partidos políticos y medios de comunicación y otras decisiones recientes representan importantes retrocesos para los derechos humanos y son contrarias a las obligaciones de Turquía de respetar la democracia, el Estado de Derecho y los derechos de la mujer. El diálogo sobre estos asuntos sigue siendo parte integrante de la relación entre la UE y Turquía.
17. De acuerdo con el interés común que tienen la Unión Europea y Turquía en lograr la paz y la estabilidad de su entorno, esperamos que Turquía y todos los agentes contribuyan de forma positiva a la solución de las crisis regionales como las de Libia, Siria y el Cáucaso Meridional, y nos mantendremos alerta sobre este asunto.
18. Invitamos al Alto Representante a que prosiga los trabajos relativos a la Conferencia Multilateral sobre el Mediterráneo Oriental.
19. Seguiremos supervisando estrechamente la evolución de la situación y procuraremos llegar a un planteamiento coordinado con los socios. El Consejo Europeo volverá a tratar esta cuestión en su reunión de junio.

IV. RUSIA

20. Hemos sido informados acerca de los últimos acontecimientos en las relaciones entre la Unión Europea y Rusia. Mantendremos un debate estratégico en una próxima reunión del Consejo Europeo.